



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1808 de 2024

S/C

Comisión de
Derechos Humanos

MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 15 de mayo de 2024

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante María Fajardo Rieiro.

Miembros: Señoras Representantes Inés Cortés y Verónica Mato y señor Representante Eduardo Lust Hitta.

Invitados: Señora Presidente de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, licenciada Ma. Jimena Fernández Bonelli, acompañada del señor Director doctor Bernardo Legnani; señoras doctora Gianina Podestá y licenciada en psicología Ana Durán.

Secretaria: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícari.

==||==

SEÑORA PRESIDENTA (María Fajardo Rieiro).- Está abierta la reunión

Damos la bienvenida al Directorio de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, integrado por su presidenta, licenciada María Jimena Fernández Bonelli, la licenciada Gianina Podestá, la licenciada Ana Durán, y su director, doctor Bernardo Legnani.

Leo la invitación que hicimos. Se resolvió el día 6 de marzo dar prioridad dentro de los temas pendientes en la agenda parlamentaria a lo referente a los derechos humanos de los adultos mayores. En ese sentido, es de interés de la Asesoría Parlamentaria tomar conocimiento de todas las acciones implementadas hasta la fecha y su seguimiento por la Institución respecto de este grupo etario. También es de relevancia para el trabajo de la Comisión contar con el informe final del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, dado el conocimiento de los acontecimientos de público conocimiento en algunos de los centros del Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay, como así también la situación de las personas privadas de libertad.

Como nosotros tenemos sesión de la Asamblea General, sugiero comenzar por la última parte, que es el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Si no podemos abordar los demás temas, tal vez nos puedan hacer llegar por escrito lo relativo a los derechos humanos de los adultos mayores.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Jimena).- En realidad, pensábamos hacerlo al revés. Le cuento la propuesta y vemos.

Nosotros trajimos el material por escrito, porque nos pedían el informe final, que suponemos que es el informe anual. El informe anual de MNP estrictamente va a estar pronto para el 15 de junio. La Institución sí elaboró el informe anual general, que tiene un capítulo específico que es el MNP. Después, el informe que nosotros haremos como MNP va a tomar esto y ampliarlo. Les trajimos cinco copias del informe anual, capítulo MNP.

Más allá de eso, cualquier otro informe que ustedes juzguen que les puede servir sobre este tema, se los haremos llegar. Lo que puedo hacer, antes de pasar al tema de los adultos mayores, es mencionarles algunas cifras generales que hacen a esta recopilación anual de lo del MNP, básicamente, en lo que tiene que ver con visitas realizadas. Como ustedes saben, el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura se basa en las visitas no anunciadas a los lugares de encierro. Nosotros, al cerrar este año 2023, de acuerdo al cálculo primario, tuvimos 150 visitas realizadas. Eso está -por lo menos desde los años que yo tengo del 2016-, marcando un récord, es decir, un máximo de visitas. Comparativamente al año 2018 tenemos 103 visitas, o en 2022 con 121, si no en general, por debajo de cien. Ese es un buen promedio de visitas.

Después, están los oficios, es decir, cuando hacemos las recomendaciones en función de esas visitas. El año pasado mandamos a las diferentes contrapartes 86 oficios, lo cual nos pone en el promedio. Hubo un año que fue más importante, sin lugar a dudas, que fue 2017 con 111, pero estamos en el entorno de 50, 70, o sea, estamos en el promedio. Eso era para contarles globalmente.

En términos de visita es importante que sepan por áreas. De esas 150 visitas que hicimos el año pasado, el Sistema de Protección a la Infancia se llevó 41; casi un tercio de todas las visitas fueron realizadas a dicho Sistema. Luego, tenemos que 29 fueron realizadas al Sistema Penal Juvenil.

Esta información se las puedo hacer llegar.

Después hay 28 al Sistema Carcelario y a las unidades policiales, ya que nosotros hacemos las visitas de Seccionales; hicimos 19 operativas de Montevideo. A instituciones psiquiátricas fueron 30. Hay un peso importante en lo que es la infancia, si suman Penal Juvenil y Protección, estamos en 70, que es más o menos la mitad. Esto es con respecto al MNP.

Con relación al tema de los adultos mayores, simplemente quiero decirles que me acompañan, por un lado, el señor Bernardo Legnani, como director de la Institución y como director referente de la Unidad de Personas Mayores que creamos hace aproximadamente un año. La Unidad de Personas Mayores es inscribe dentro del área que creamos de Igualdad y no Discriminación. A la izquierda del doctor Legnani, se encuentra la licenciada Ana Durán, que es la técnica responsable de la Unidad de Personas Mayores. A mi derecha, se encuentra la licenciada Gianina Podestá, coordinadora del MNP.

La idea es que primero el doctor Legnani haga una presentación general, para que luego Ana Durán aterrice en lo que son las acciones que tenemos en la planificación. En esto también el MNP importa, porque nosotros empezamos a sumar las visitas a los Establecimientos de Larga Estadía para Personas Mayores (Elepem), todavía como proyecto piloto, que hacemos en conjunto con la Unidad. Es un proyecto piloto que esperamos que de acá a tres años, cuando termine nuestra gestión, ya quede instalado como algo definitivo.

SEÑOR LEGNANI (Bernardo).- Agradezco la invitación a la señora presidenta y demás miembros de la Comisión. Dado el tiempo acotado que tenemos para referirnos a los diversos temas voy a dar un pantallazo general de lo que ha sido la actividad cumplida por la Unidad de Personas Mayores.

El año pasado, o el anterior, creo, tuvimos un intercambio con la diputada Fajardo en el que proyectamos la creación de esta Unidad, que recién se creó a finales del año 2022. Desde entonces hemos tenido muchas coordinaciones interinstitucionales -que luego la licenciada Durán habrá de completar y complementar-, empezando por el Mides, con el Sistema Nacional de Cuidados, con el cual proyectamos un convenio, y por la Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad. También coordinamos acciones con miras al monitoreo y el contralor de Establecimientos de Larga Estadía para Personas Mayores, los Elepem. Asimismo, dentro del Mides mantuvimos varios contactos fluidos con Inmayores, tanto con sus actuales como con sus anteriores directores.

Nos reunimos en forma casi constante con la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay (Onajpu) para coordinar acciones con una reciente Unidad de Prevención del Abuso a Adultos Mayores dependientes del Ministerio del Interior. Por supuesto que mantuvimos contacto con varios de los directores del Banco de Previsión Social a los efectos de coordinar actividades y solicitar datos destinados a estructurar y llenar de información a esta Unidad de Personas Mayores.

También se ha difundido a esta Unidad dentro del Congreso de Intendentes a efectos de que se tuviera conocimiento de ella en el ámbito nacional.

Se han visitado establecimientos de larga estadía conjuntamente con el mecanismo. Concretamente, recuerdo al hospital Piñeyro del Campo y también al Hogar Italiano, donde mantuvimos entrevistas con directores, funcionarios y residentes.

Dejando de lado los contactos interinstitucionales, el año pasado, el 16 de junio de 2023, con motivo del Día Mundial contra el Abuso y el Maltrato a la Vejez se realizó un importante conversatorio con participantes nacionales e internacionales que se denominó "Hablemos del abuso y maltrato hacia las personas mayores".

En el curso de Derechos Humanos que impartimos en la Escuela Nacional de Policía a los cadetes de tercer año se incluyó, a cargo de la licenciada Durán, un módulo denominado "Garantizando los derechos de las personas mayores".

Se participó en el Congreso de Geriatria y Gerontología del Uruguay.

Se cumplió con una campaña de sensibilización que creo que ustedes en algún momento me comentaron o la vieron, denominada "Los derechos no envejecen", que fue difundida a través de redes sociales, de la propia pantalla del IMPO y a través de la Red de Instituciones Nacionales para

la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano a nivel internacional (Rindhca).

A nuestro juicio es de destaque que en todos estos pasos que hemos dado en el 2023, y los que daremos el futuro, hemos contado con el apoyo de este sector de la sociedad civil, desembocando en la creación de un grupo de trabajo que funciona dentro de la Institución Nacional de Derechos Humanos, en el ámbito de la Unidad de Personas Mayores, coordinada por quien habla, con el objeto de analizar, adaptar, recomendar, proponer e implementar medidas jurídicas, administrativas, legales y de toda otra naturaleza destinada a la aplicación de la Convención Interamericana de Protección de los Derechos de las Personas Mayores.

Este grupo de trabajo, que fue creado el 5 de diciembre del año pasado, está integrado por los siguientes miembros de la sociedad civil, a saber: la Universidad de la Tercera Edad, (UNI 3); la Asociación de Residenciales del Adulto Mayor, (Aderama); el Centro Interinstitucional de Colaboración con el Adulto Mayor; la Sociedad Uruguaya de Gerontología y Geriátrica; la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay (Onajpu); el Consejo Asesor de Personas Mayores de Montevideo, que nuclea la participación de personas adultas mayores representantes de las dieciocho zonas territoriales del departamento de Montevideo, y la Secretaría de las Personas Mayores de la Intendencia de Montevideo, grupo que puede ser ampliado; obviamente, no es un grupo cerrado.

A raíz de este intercambio que hemos tenido con la sociedad civil venimos de exponer ante la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes uno de los anteproyectos que hemos recomendado, que apunta simultáneamente al derecho de defensa u oposición de las personas en situación de discapacidad y de los adultos mayores de sesenta y cinco años de edad. Me refiero al derecho a oponerse a la internación o bien a la institucionalización no consentida o involuntaria.

La licenciada Durán habrá de complementar y exponer sobre los pasos a dar en el año 2024.

SEÑORA DURÁN (Ana).- Soy licenciada en psicología y especialista en psicogerontología.

El director ya ha dicho casi todo, pero les traje los datos preliminares del censo que muestran, como ya sabemos, que nuestro país es altamente envejecido. Nos llama mucho la atención este censo del año 2023 porque nos está diciendo que en el Uruguay el 16 % son personas mayores de sesenta y cinco años. No solo eso; miremos estos datos que me parecen sumamente relevantes. Tenemos que pensar en el envejecimiento de la vejez. Ahora no solo tenemos personas mayores de 60, 70 u 80, sino personas mayores de 100 años. En el año 2004 Uruguay tenía 440 personas mayores de 100 años; en el año 2011 teníamos 517 personas mayores de 100 años y, en el año 2023, 822 personas mayores de 100 años.

Esto habla de algo muy bueno. El envejecimiento en el Uruguay tiene que ver con muchas causas entre las que está la prevención y el acceso a la salud. Sin embargo, nos faltan muchas cosas por hacer, sobre todo para las personas mayores vulnerables. No hablamos de una sola vejez; tenemos distintas vejezes, y eso es muy importante. No es lo mismo envejecer en la ciudad que en el campo; no es lo mismo envejecer con una situación económica holgada que con una deficitaria; no es lo mismo una persona que tiene acceso, por ejemplo, a un audífono, que otra que no lo tiene, por lo que esto implica, por ejemplo, aislarse de la sociedad. Es todo un tema.

Esto que dice el doctor Legnani lo fuimos trabajando de a poco, con los pocos recursos que teníamos. En principio nos paramos en la Unidad y dijimos: "Bueno, vamos a ver qué están haciendo los organismos estatales con respecto a la temática". Luego quisimos escuchar la voz de las organizaciones sociales porque lo que nos pasa a veces, como profesionales, es que pensamos en cosas y acciones sin preguntar qué es lo que necesitan los demás. Esto lo aprendí a lo largo de los años, inclusive, con las personas que están en los residenciales. A veces uno va a un residencial

y dice: "Bueno vamos a crear talleres de tejido o de bordado", pero cuando uno le va a preguntar a las personas mayores, dicen: "A mí no me interesa; yo cosí y bordé toda la vida. Ahora quiero otra cosa". Entonces, desde la Unidad de Personas Mayores lo que queremos es escuchar a la sociedad civil, escuchar a las personas mayores para que ellos nos transmitan qué es lo que necesitan y qué podemos hacer desde la Institución Nacional de Derechos Humanos, justamente, para proteger sus derechos.

Una de las cosas fundamentales y que muchos organismos e instituciones estatales han venido trabajando a lo largo del tiempo es la difusión de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en lo que ustedes saben que Uruguay ha sido el pionero. Sí, fuimos los primeros en firmar la Convención. Ahora bien, si yo le digo a un adulto mayor de bajos recursos y de bajo nivel socioeducativo, "¿Qué es la convención interamericana de las personas mayores? ¿Tú sabes que tienes derecho a la salud, un derecho a la justicia?" ¿Realmente estamos llegando al público que lo necesita? Yo, en lo personal, creo que no. Veo que estamos llegando a las personas mayores que tienen un nivel socioeducativo medio y medio alto.

Entonces, una de las cosas y uno de los desafíos que tenemos pendientes es poder llegar justamente a la población adulta mayor que no accede a determinados derechos, porque no sabe, no está empoderada con sus derechos; no sabe que puede reclamar, que si va a un hospital lo tienen que atender, que no puede estar cinco horas sentado en la puerta de un hospital esperando que alguien lo atienda. Y una cosa muy sencilla que también, me preocupa muchísimo a lo largo de los años, es cómo nos posicionamos cada uno de nosotros como funcionarios públicos y también como funcionarios privados cuando una persona mayor va a solicitar un servicio. ¿Sabemos atenderla? ¿Realmente sabemos tratar a una persona mayor? ¿En qué lugar nos ponemos? ¿Cómo es nuestra escucha?

Cuando una persona va a un servicio, a la OSE por ejemplo, y va a solicitar un servicio, la atiende un funcionario. De pronto, no tiene ni idea que esa persona utiliza un audífono y capaz que no escucha bien. Ese funcionario le entrega un papelito, le da ciertas directivas y la persona mayor se va con ese papelito a la casa y no sabe dónde tiene que ir. Entonces, después se va la UTE, después se va el BPS, golpea puertas y va contando su situación en determinados organismos o instituciones y muchas veces hacemos que se revictimice, dado que tiene que contar su historia muchas veces. Nosotros, sin darnos cuenta, estamos maltratando a esa persona mayor por falta de capacitación, por falta de conocimiento.

Cuando comenzamos a hacer los cursos en la Escuela Nacional de Policía, nos dimos cuenta de que la policía no tenía capacitación para atender a una persona mayor, ni siquiera en cómo nombrarla: "Abuelo, mire, usted está infringiendo la ley". A las personas mayores, no les tenemos que decir "abuelo"; las personas mayores son personas que tienen nombre, que tienen apellido, que tienen su identidad y eso tan básico de cuando tenemos a alguien mayor enfrente decirle: "Buenos días, ¿usted cómo se llama o cómo quiere que yo lo llame?"; eso es respetar al otro. Perdonen, que esté con esto tan básico y que a veces parece que todos lo sabemos, pero no es así.

En la Policía, tuvimos que trabajar dando un panorama general de lo que es la vejez, lo que es la vejez en el Uruguay, de cómo tratar a una persona mayor, cómo detectar a una persona mayor que de pronto fue vulnerada en sus derechos, que de repente tiene un maltrato físico, que de repente tiene un maltrato psicológico; una persona mayor que no denuncia, porque muchas veces el maltrato proviene de la propia familia y su único afecto es el hijo o es la hija. Son los que se quedan con los préstamos, son los que, a veces, se quedan con la casa.

Muchas veces las personas mayores, como tienen las jubilaciones y las pensiones, que son los ingresos más seguros, son los que sostienen la familia y muchas veces esas cosas se prestan a abusos y a maltratos. Por eso, el año pasado organizamos el conversatorio que se centraba un poco en eso.

¿Qué es el abuso y el maltrato hacia una persona mayor? Cuando yo me quedo con los ingresos de mi madre o de mi padre, cuando yo lo anulo, cuando yo le digo "Quédate quieto. Yo hago todo por vos", ahí lo estoy anulando y lo estoy maltratando.

Las personas mayores tienen que tratar de ser lo más autoválidas posibles y tomar sus decisiones en la medida de lo posible. Además, deben ser valoradas con la famosa valoración geriátrica integral, que es la que tienen que hacer los geriatras. Hay muy pocos profesionales geriatras en el Uruguay, están centralizados en Montevideo y no hay en el interior. Hay muchas personas mayores que tienen que recorrer largas distancias para que le realicen la valoración geriátrica integral, que implica la valoración física, psicológica y también social de la persona.

Esto era la introducción.

En el año 2024. ¿Cómo empezamos? En el año 2024, queremos seguir con el tema de coordinar con los organismos estatales y con los organismos de la sociedad civil. Ya tenemos cuatro instancias con estas instituciones que les nombró el doctor Bernardo Legnani.

La idea es armar videos informativos, donde ellos participen en calidad de protagonistas y donde ellos, como personas mayores, puedan transmitir justamente lo que implica el acceso a los derechos.

Ellos eligieron tres derechos fundamentales de la convención: igualdad y no discriminación, acceso a la justicia y acceso a la salud. Son los tres derechos que a ellos más les preocupan y con los cuales quieren trabajar.

Entonces, ¿qué hicimos? Los vamos a invitar, y esperemos que puedan ir, el 29 de mayo a las 9 de la mañana en la Institución en el salón de actos, donde tenemos el conversatorio "Acceso a la justicia para las personas mayores".

¿Por qué? Porque es uno de los temas que preocupa, fundamentalmente, a la persona mayor, sobre todo en relación al tema expedientes judiciales.

¿Qué pasa, si yo tengo setenta años e inicié un expediente judicial y me demora mucho tiempo? Pasa que muchas personas fallecieron antes de que le pudieran dar una respuesta a su expediente judicial.

Entonces, dijimos: ¿qué podemos hacer con respecto a esto? Vamos a tratar de buscar expertos en el tema. Llamamos a una jueza, nos contactamos con una jueza peruana, la doctora Maruja Hermoza. Ella trabaja en lo que tiene que ver con las alertas judiciales que trabajan en Perú con eso. Las personas mayores de sesenta años, por ejemplo, tienen un plazo donde su expediente tiene que ser resuelto; si la persona mayor tiene más de setenta es otro plazo y si tiene más de ochenta es otro plazo. Es algo sencillo, que no requiere costo y que se podría instrumentar muy fácil en el Uruguay. Esa va a ser una de nuestras expositoras

Después, tenemos a la doctora María Isolina Dabove, que es una experta Argentina con la que estuve hace poco, en las jornadas rioplatenses que organizó la Sociedad Uruguaya de Geriátrica y Gerontología y la Sociedad Argentina, que también va a exponer con respecto a lo que es el acceso a la justicia para la persona mayor, no solo con un expediente judicial, sino todo lo que implica el acceso a la justicia desde que una persona mayor va, por ejemplo, a una seccional de policía y tiene que denunciar algo. Eso por un lado.

Por otro lado, va a estar también la directora del hospital Piñeyro del Campo, que nos pareció fundamental que estuviera presente por los ingresos judiciales.

Cuando ingresan las personas mayores vulnerables por orden judicial, hay mucha espera. A veces, no hay camas. Llegaron a obtener camas, pero después no tenían personal para atender esas personas. Entonces, se van a mostrar las debilidades y las fortalezas del sistema.

Por otro lado, van a estar los asistentes sociales del Hospital de Clínicas. Ustedes saben que muchas personas mayores que carecen de vínculos y de redes sociales, muchas veces se enferman, tienen que ser institucionalizadas; después tienen el alta, y dejan de ser autoválidos, no pueden vivir solos por lo que, a veces, quedan igual en los hospitales tres, cuatro, cinco, seis meses, con lo que implica tanto para su salud física como psíquica estar en un hospital. Entonces, queremos poner esas situaciones sobre la mesa y marcar un debate. Va a haber jueces de familia que van a estar presentes porque una de las cosas que también captamos es que los jueces no tienen formación en personas mayores, no saben tratar con personas mayores y muchas veces se pasan la pelota -perdonen la expresión- porque en algunas ocasiones un juez dice: "Esto es de Familia, no me toca a mí; esto es para ti", y mientras tanto, la persona mayor sigue esperando una resolución.

Así que también citamos a los jueces. Va a estar una jueza -ahora no recuerdo el nombre; creo que es Ferraro- que va a hablar de eso. También va a hablar desde su lugar y de su falta de capacitación en la materia.

Ese es el conversatorio. Los esperamos y les pedimos por favor que asistan.

Otro tema que está en elaboración -ya casi pronto- es el protocolo para el abordaje de las personas mayores que consulten en la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y que hagan una denuncia en cuanto a la vulneración de sus derechos. Me parece sumamente importante tener un protocolo de atención, que voy a compartir con la gente de Defensoría que es la que atiende a las personas mayores, y me pongo a las órdenes para poder trabajar con eso. Me parece muy importante trabajar con protocolos que puedan tener una mirada integral de lo que es esa persona que viene a consultar y que, más allá de que de pronto pueda llegar a la Institución de Derechos Humanos con un tema de vulneración o no de sus derechos, le tenemos que dar una respuesta y la tenemos que saber derivar. Eso me parece muy importante.

Falta lo del MNP. En ese sentido, voy a solicitar que haga uso de la palabra Gianina Podestá.

Con los compañeros del MNP elaboramos un protocolo para cuando visitamos los establecimientos de larga estadía, a efectos de que la visita sea integral, y que permita una visión integral en lo que tiene que ver con las condiciones edilicias en las que se encuentra el lugar donde van a estar alojadas esas personas, la alimentación que le dan y el espacio físico que tienen. Una persona mayor no puede estar hacinada; debe tener un espacio si tiene que circular en silla de ruedas; tiene que contar con agarraderas en un baño; tiene que tener determinados servicios y funcionarios capacitados si padece de un trastorno mental asociado; tiene que recibir visitas; debe poder contar con talleres de estimulación cognitiva, y tiene que sentir que todavía sirve más allá de ser viejo. Para eso, lo que hicimos fue armar un protocolo e instrumentar las entrevistas dirigidas para la directora del Piñeyro, los profesionales y técnicos que trabajan directamente con las personas mayores, los cuidadores y los residentes.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Jimena).- Lo que acaba de explicar Ana Durán ustedes lo conocen. De hecho, es la metodología que utiliza el MNP para todas las visitas. Es decir que esos protocolos no son específicos; están previstos para todas las visitas en todos los lugares de encierro.

SEÑORA PODESTÁ (Gianina).- Es muy magro lo que puedo llegar a aportar luego de lo que expresó la colega.

En el caso del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, desde el año pasado nosotros vimos la necesidad de poder implementar visitas a los establecimientos de larga estadía.

En otras ocasiones, en esta Comisión, hemos comentado que el Mecanismo Nacional de Prevención basa su metodología en el protocolo facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Allí se dispone la creación de los mecanismos nacionales de prevención, que luego en nuestra legislación fue incorporado como función a la Institución Nacional de Derechos Humanos. Nosotros a eso le sumamos las reglas de

la Asociación para la Prevención de la Tortura, que tiene un montón de manuales, y siempre optamos por esas metodologías.

La metodología es la que siempre utilizamos. Se realizan visitas que no son anunciadas y comprenden las entrevistas con los directores y las directoras de los establecimientos, las personas y el personal médico. En una primera instancia, el centro que se visitó fue el Piñeyro del Campo y también se hizo una visita al Hospital Italiano, como mencionó el doctor Legnani. En ese caso, fue producto de una solicitud del área de Defensoría, que puntualmente fue por una denuncia. En el caso de las denuncias, el Mecanismo aporta lo que pueda de insumos en base a las visitas que realiza. Como ustedes saben, la función del Mecanismo es mirar las cuestiones generales, en cuanto a las condiciones de vida de las personas en los distintos establecimientos.

Me parece relevante hacer mención de que esto recién comienza. La cantidad de centros para la atención de personas mayores es algo que ya solicitamos y estamos a la espera de la devolución de la información. Para nosotros es muy importante, a efectos de que, a partir de eso, podamos hacer un mapeo de los centros, la tipología y tomar una decisión.

Las visitas al Piñeyro fueron exploratorias. El informe N° 144 tiende a dar cuenta de la necesidad de fortalecimiento del espacio de atención psicológica y la promoción de un sistema de presentación de quejas ante los organismos externos. En aquellas situaciones en las que sea pertinente, indica valorar la viabilidad del acceso y manejo de los ingresos con las garantías que correspondan. Otra de las recomendaciones está relacionada a extender y promover las actividades lúdicas, recreativas y de estimulación cognitiva; promover y fortalecer el desarrollo de figuras de apoyo para la toma de decisiones, y reforzar, sobre todo, el mantenimiento edilicio, que muchas veces es un debe para el Uruguay.

Eso es, en términos muy resumidos, lo que fueron las recomendaciones de ese informe que, al igual que el resto de los informes del Mecanismo, tienden a mejorar las condiciones de vida de las personas que no pueden salir libremente de los distintos dispositivos. Es basados en esa interpretación, que es la interpretación del artículo 4° del Opcat, que el Mecanismo decide la incorporación de los establecimientos de larga estadía a su grilla de instituciones a ser monitoreadas.

Nada más.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Jimena).- Como nos quedan diez minutos, hay dos posibilidades. O bien la licenciada Ana Durán agrega alguna información -creo que si no lo hace colapsa- o si no, ustedes hacen preguntas.

SEÑORA DURÁN (Ana).- Me parece sumamente importante agregar información.

Como decía, tuvimos la reunión con las organizaciones de la sociedad civil, les planteamos que íbamos a venir hoy acá y tenemos la voz de ellos.

En cinco minutos, voy a transmitir lo que ellos necesitan como personas mayores y nos piden a nosotros.

Necesitan talleres de sensibilización sobre la imagen social de la vejez y derechos de las personas mayores trabajadoras de los medios de comunicación, así como campañas promoviendo sus derechos humanos, teniendo en cuenta la heterogeneidad de ese grupo etario. Es eso que hablaba hoy de las distintas vejezes

También necesitan la articulación con la Justicia y la sensibilización en vejez a todos los trabajadores, jueces y fiscales en cómo implementar mecanismos para reducir los procesos judiciales que involucran a las personas mayores. Asimismo, nos hablaron del consentimiento informado para los residentes que ingresan a los Elepem. La persona mayor, en la medida en que

cognitivamente esté bien, tiene derecho a firmar el consentimiento en el que se le dice que va a ser institucionalizada.

También hicieron referencia al derecho a la salud, y ahí reclaman unidades de valoración geriátrica en todos los prestadores de salud; atención en la salud bucal; abordar la salud mental, no solo la parte de los suicidios o consumos de drogas, sino también que se hagan campañas de prevención de los suicidios enfocadas en personas mayores, ya que el mayor porcentaje se está dando en personas mayores de ochenta años. Está lo que refiere al carné del adulto mayor, que se dejó de hacer y era sumamente importante no solo para incluirlo en la historia clínica, sino también para que las personas mayores lo tuvieran con ellos; si llega a pasar algo con una persona mayor en la calle, por lo menos el médico que la atiende sabrá las patologías que tiene esa persona.

Respecto del abordaje del Alzheimer, ellos solicitan crear unidades de asistencia a pacientes y familiares en el ámbito nacional, mejorar la distribución de medicamentos y ambulancias en todo el país, y reclaman la falta de especialistas, que era lo que le decía: hay falta de geriatras y de psiquiatras que atiendan a personas mayores.

También hablan de asesoramiento a los pacientes sobre los derechos de la voluntad anticipada que deben hacer los prestadores de salud. Asimismo, reclaman el derecho a una vida sin ningún tipo de violencia, todo lo que tiene que ver con la prevención del abuso y maltrato hacia las personas mayores.

En cuanto al tema de ampliar o subir los topes para la adjudicación de las viviendas, el Banco de Previsión Social tiene el tope de 12 unidades reajustables, pero a partir de ese tope nos queda un porcentaje de personas mayores que no solo no acceden a la vivienda de Banco de Previsión Social, sino que tampoco al cupo cama que el Banco les proporciona o al subsidio de alquiler.

Resulta necesario dar continuidad al Sistema Nacional de Cuidados, ampliándolo no solo a personas de ochenta años, sino también a los menores.

Cicam (Centro Interinstitucional de Colaboración con el Adulto Mayor) apoya todo esto, también lo del abuso y el maltrato, y la UNI 3 dice que desde el Estado como de las instituciones privadas, en forma coordinada, se debe fomentar la oferta de formación educativa en las diversas áreas de interés, sean el área humanística, cultural, historia, geografía, literatura, en actividades manuales, idioma, música y propuestas lúdicas, fomentar y facilitar la participación activa de la persona mayor en actividades educativas tanto formales como informales.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Primero, quiero felicitar el trabajo que vienen realizando con respecto a personas mayores.

Me agendé lo del día 29.

Me quedo también con el tema del acceso a la Justicia; uno no hubiera imaginado que ese era un tema de tanta importancia para los adultos mayores.

Así que los felicito por lo que presentaron y por el trabajo que están haciendo.

En noviembre del año pasado recibimos al MNP; en ese momento nos dijeron que iba a haber un informe, y por eso pensamos que ya estaba pronto el informe que venían realizando más allá del informe anual.

Por otra parte, en esa reunión consultamos sobre la cantidad de funcionarios que trabajan en esa área específica, que era un tema que nos interesaba conocer. Además, en marzo del 2024, en un comunicado, la Asociación de Funcionarios de la Institución Nacional de Derechos Humanos expresa su preocupación por el progresivo debilitamiento de la función de contralor de la Institución Nacional de Derechos Humanos que ejerce principalmente a través de la Defensoría del Pueblo y del Mecanismo Nacional de Prevención a la Tortura.

Seguramente este comunicado les habrá llegado a ustedes y a todos los parlamentarios, porque es un comunicado de las organizaciones sociales o parlamentarias.

En este sentido, quiero consultarles respecto de esto que plantea el comunicado de la dificultad de los funcionarios del MNP.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Jimena).- A septiembre del 2022 en la MNP eran diecisiete profesionales y un administrativo, y a marzo del 2024 son diecisiete profesionales y un administrativo; no hubo ningún cambio.

El único cambio que hubo fue que quien me acompaña, en aquel momento era simplemente profesional, pero había concursado y entonces ahora tiene cargo de coordinadora.

Es la misma cantidad de gente y, en realidad, es la misma gente, o sea, no hubo cambios tampoco en los perfiles.

No me queda claro a qué informe se refiere la diputada. ¿Es el informe anual que hacemos del MNP?

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Cuando ustedes vinieron nos habían dicho que tenían un "boceto" -por así decirlo- sobre el MNP y que lo iban a presentar creo que en verano o en marzo.

SEÑORA PODESTÁ (Gimena).- Aclaro cómo es la metodología de trabajo.

El informe anual del Mecanismo -que nosotros tenemos obligación de presentar porque así lo establece, a su vez, el Opcat, Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes- se compone, principalmente, de los datos a año cerrado que cada uno de los equipos de trabajo solicita a cada uno de los organismos monitoreados. Esto implica que entre octubre y diciembre se empiecen a solicitar y a recibir informaciones de cantidad de personas privadas de libertad, cantidad de funcionarios, cantidad de salidas no autorizadas en INAU, cantidad de niños y niñas atendidos en centros veinticuatro horas, cantidad de personas en instituciones psiquiátricas, cantidad de adolescentes privados de libertad, cantidad de adolescentes en medidas no privativas de libertad, y esperamos en este 2024 -o sea, para el año que viene- poder contar con los datos a año cerrado también de establecimientos de larga estadía para personas mayores.

Esto implica que entre diciembre y febrero nosotros vamos a estar haciendo un análisis de esa información. Cuando se elabora, se arma un informe bastante grande al que se le van incorporando datos a medida que se van teniendo.

Lo que se les adjuntó en el día de hoy a ustedes es el estrato que figura en el informe que realiza la Institución a la Asamblea General, que el Mecanismo completa con datos parciales que luego son ampliados para el informe anual.

Para el informe anual generalmente se toman esos mismos datos, y luego se amplía, por ejemplo, incorporando datos específicos con relación a casos que se hayan tenido, si hubiera; denuncias en las que se trabajó en forma conjunta con Defensoría, grupos de trabajo que se hayan generado y en los que se haya tenido el espacio para poderlo analizar. El tiempo que se demora entre la finalización del informe y la publicación tiene que ver también con ese trabajo, que si hablamos de febrero ustedes deben de haber recibido el de la Asamblea General -si no me equivoco, y miro a mis directores- entre marzo y abril, más o menos.

Una vez que eso está presentado nosotros lo tomamos, le incorporamos datos extra y eso es lo que conforma luego el informe, a su vez, del Mecanismo Nacional de Prevención de Torturas.

Es decir, no van a encontrar mayores variaciones en cuanto a números de personas privadas de libertad; sí lo que tal vez vayan a encontrar sean consideraciones jurídicas, técnicas, en relación con, por ejemplo, las situaciones de INAU, de Inisa, de las unidades más complejas, de las

unidades en Canelones, Comcar. O sea, hay una referencia un poco más amplia a las situaciones que nosotros vamos observando a lo largo del año.

La demora es la de siempre; hablo de demora, pero puedo hablar de período o de tiempo que, en realidad, los equipos utilizan precisamente para poder analizar lo que ya enviaron para el informe a la Asamblea General, hacer aportes, modificaciones y luego eso se revisa, se manda a edición y corrección de estilo y luego se publica en la página.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Jimena).- De hecho, el borrador está acá; o sea, es el 30 de junio que se presenta, porque le falta la edición, pero la diferencia que ve entre lo que le fue entregado y esto es el detalle en el que se entra para cada uno de los puntos.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Quiero felicitar el trabajo interinstitucional que está realizando la Institución con el comisionado parlamentario, Juan Manuel Petit, específicamente respecto de la situación penitenciaria.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero agradecer mucho el tiempo dedicado.

Es un tema apasionante.

Lo del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, por lo menos en mi departamento lo apretamos un poco y cambiaron los topes, porque sabíamos que había unas viviendas para entregar; y abrieron el llamado.

SEÑORA DURÁN (Ana).- El Banco de Previsión Social abrió en determinadas localidades, porque a veces se creaban viviendas y no había gente.

Entonces, ahora se suben los topes para lugares donde hay poca población, porque si no, no hay acceso.

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Se levanta la reunión.

≠